



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se implemente en todo el territorio de la provincia, una campaña tendiente a fomentar el hábito de la lectura, principalmente en niños y jóvenes, que se denomine "Leer es pensar en un mundo mejor"

Artículo 2°.- Que el Poder Ejecutivo convoque a la integración de una Comisión, a crearse al efecto, a la Subsecretaría de Cultura, al Consejo Provincial de Educación y a entidades comunitarias oficiales y no gubernamentales, que tendrán a su cargo la implementación de la campaña de incentivo a la lectura, mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, instruya al canal de televisión oficial en cuanto al contenido de la campaña e invite a los medios de difusión privados a participar en la misma, dentro de los contenidos conceptuales delineados y a la vez instruya a promotores de la lectura, que colaboren en la ejecución del programa a instrumentar.

Artículo 4°.- Que las bibliotecas estatales y populares pongan en marcha, a su vez, acciones conducentes en apoyo a la campaña "Leer es pensar en un mundo mejor".

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 2/1994